

RESOLUCIÓN 94/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 13 días del mes de junio del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL81/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA HACIENDA PÚBLICA”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

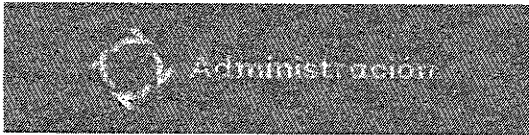
- 1.- Mediante oficio número **SHP/SGAS/666/2022**, de fecha 29 de abril del año 2022, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL81/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA HACIENDA PÚBLICA”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 09 de mayo del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 20 de mayo del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 20 de mayo del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 26 de mayo del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el C. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública, y por el C. Luis Gabriel Fierros Manzo, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, a la cual se registraron los participantes **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, y **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.** en la que se dio lectura a una precisión administrativa y respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 30 de mayo del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, y **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, y **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTOS	HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. de C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE



6
4

b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	SI CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DP/0216/2022 de fecha 03 del mes de junio del año 2022, validado por el Lic. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública, y por el C. Luis Gabriel Fierros Manzo, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

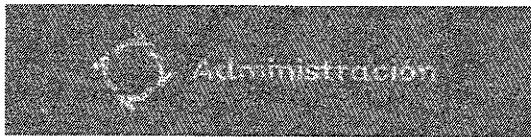
PART.	U.M.	CAN.	DESCRIPCIÓN	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. de C.V.	HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.
1	MILLAR	1,000	FORMA COMPROBANTE, DE DEPOSITO POR PAGO DE SUELDOS CODIFICACIÓN FGJFE-001	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	MILLAR	580	FORMA GUIA, DE TRANSITO DE GANADO FGJFI-009-B	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	MILLAR	300	FORMA GUIA, DE TRANSITO DE GANADO IMPRESORA LASER CODIFICACIÓN FGJFI-009-L	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	MILLAR	30	FORMA IMPUESTOS, ESTATAL CODIFICACION FGJFI-010-U	SI CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, PROPONE IMPRESIÓN DE 1 X 0 TINTAS Y LO SOLICITADO ES DE 1 X 1 TINTAS
5	MILLAR	60	FORMA BOLETO, REPORTE SALIDA DE AUTOBUS CODIFICACIÓN FGJFI-013	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	PIEZAS	200,000	HOLOGRAMA, MOVIMIENTO VEHICULAR CODIFICACION FGJFI-024	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	MILLAR	250	FORMA FACTURA, DE COMPRA VENTA DE GANADO FGJFI-078-C	SI CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, OFERTA PAPEL DE 90 GRAMOS, Y LO SOLICITADO ES DE 75 GRAMOS
8	MILLAR	700	FORMA ACTA, CIRCUNSTANCIADA DE NOTIFICACIÓN FIRMA ELECTRONICA CODIFICACIÓN FGJFI-027	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	MILLAR	200	FORMA ACTA, CIRCUNSTANCIADA DE NOTIFICACIÓN FIRMA AUTOGRAFA CODIFICACIÓN FGJFI-027	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	MILLAR	600	FORMA ACTA, DE REQUERIMIENTO Y EMBARGO CODIFICACIÓN FGJFI-304	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	U.M.	CAN.	DESCRIPCIÓN	HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.		MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
				P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	MILLAR	1,000	FORMA COMPROBANTE, DE DEPOSITO POR PAGO DE SUELDOS CODIFICACIÓN FGJFE-001 FOLIOS 26'371,001 AL 27'371,000 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$168.53	\$168,530.00	\$157.50	\$157,500.00
2	MILLAR	580	FORMA GUIA, DE TRANSITO DE GANADO FGJFI-009-B, FOLIOS 10'688,001 AL 11'268,000 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$3,324.44	\$1,928,175.20	\$3,106.95	\$1,802,031.00
3	MILLAR	300	FORMA GUIA, DE TRANSITO DE GANADO IMPRESORA LASER CODIFICACIÓN FGJFI-009-L FOLIOS 1'400,001 AL 1'700,000 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$2,631.24	\$789,372.00	\$2,459.10	\$737,730.00
4	MILLAR	30	FORMA IMPUESTOS, ESTATAL CODIFICACION FGJFI-010-U FOLIOS 2'107,001 AL 2'137,000 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$1,747.04	\$52,411.20	\$1,632.75	\$48,982.50
5	MILLAR	60	FORMA BOLETO, REPORTE SALIDA DE AUTOBUS CODIFICACIÓN FGJFI-013 FOLIOS 3'676,001 AL 3'736,000 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$311.21	\$18,672.60	\$290.85	\$17,451.00
6	PIEZAS	200,000	HOLOGRAMA, MOVIMIENTO VEHICULAR CODIFICACION FGJFI-024 FOLIOS 3'858,001 AL 4'058,000 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$1.78	\$356,000.00	\$1.66	\$332,000.00
7	MILLAR	250	FORMA FACTURA, DE COMPRA VENTA DE GANADO FGJFI-078-C, FOLIOS 2'656,001 AL 2'906,000 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$4,040.11	\$1,010,027.50	\$3,775.80	\$943,950.00
8	MILLAR	700	FORMA ACTA, CIRCUNSTANCIADA DE NOTIFICACION FIRMA ELECTRONICA CODIFICACIÓN FGJFI-027 SIN FOLIOS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$522.43	\$365,701.00	\$488.25	\$341,775.00
9	MILLAR	200	FORMA ACTA, CIRCUNSTANCIADA DE NOTIFICACIÓN FIRMA AUTOGRAFA CODIFICACIÓN FGJFI-027 SIN FOLIOS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$522.43	\$104,486.00	\$488.25	\$97,650.00



10	MILLAR	600	FORMA ACTA, DE REQUERIMIENTO Y EMBARGO CODIFICACIÓN FGJFI-304 SIN FOLIOS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	\$522.43	\$313,458.00	\$488.25	\$292,950.00
				SUBTOTAL:	\$5,106,833.50	SUBTOTAL	\$4,772,019.50
				I.V.A.:	\$817,093.36	I.V.A.:	\$763,523.12
				TOTAL:	\$5,923,926.86	TOTAL:	\$5,535,542.62

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$5,535,542.62 (cinco millones quinientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos 62/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la “LEY”, aunado a que de conformidad con el numeral 9.2 de las Bases del presente procedimiento de licitación señala que el presente procedimiento será adjudicado a un solo participante y este no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el Lic. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública, y por el C. Luis Gabriel Fierros Manzo, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de junio del año 2022. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

C. Óscar René Monroy Ayala

Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

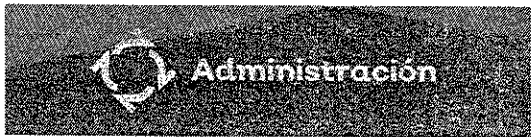
Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Administración

Mtro. Jose Guadalupe Pérez Mejía
Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana

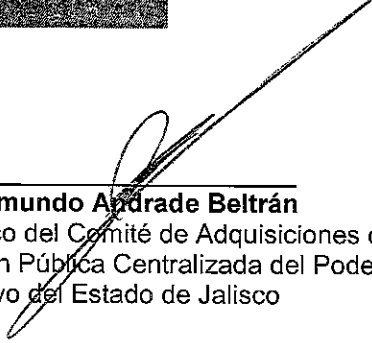
Lic. Alfonso Regino Elorriaga González
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Jorge Daniel Rinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Carlos Delgado Avila
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL81/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA HACIENDA
PÚBLICA"**.